

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-68450720-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 1 de Julio de 2024

Referencia: REG - EX-2024-57388792- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1588-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/4 del documento Nº RE-2024-57388689-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **603/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.07.01 11:20:25 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA Asistente administrativo Dirección de Negociación Colectiva Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social CLÁUSULA QUINTA: DISPOSICIÓNES EXCEPCIONALES Y TRANSITORIAS: Desde el 01/06/24 hasta el 31/08/24 exclusivamente, se mantiene transitoriamente y con carácter excepcional el importe del fondo de ayuda solidaria (FAS) previsto en el Art. 26 del CCT 422/05, el cual asciende al 1% mensual sobre el salario básico del convenio de la categoría Vigilador en general vigente en el período correspondiente, destino y fecha de pago serán las mismas que las previstas en la Cláusula Cuarta del Acta Acuerdo del 07 de Junio de 2018 la cual se encuentra homologada por el MTESSN.

<u>CLAUSULA SEXTA</u>: Las partes ratifican la plena vigencia de la CLAUSULA DECIMO PRIMERA Y DECIMO SEGUNDA, establecidas en al ACTA ACUERDO SALARIAL 2018 SUVICO – CAESI, de fecha 7 de junio 2018.

CLAUSULA SÉPTIMA: ADICIONAL VACACIONAL. Considerando que los trabajadores de vigilancia han prestado y prestan un servicio esencial y de interés público, se pacta un adicional remunerativo fijo, transitorio y extraordinario de \$ 11.040 por cada día de vacaciones gozadas a partir del 1ero. de Julio de 2024 hasta el 31 de Julio de 2024 y de \$ 13.200 por cada día de vacaciones gozadas a partir del 1ero. de Agosto de 2024 hasta el 31 de Agosto de 2024, con un tope máximo de 21 días.

CLAUSULA OCTAVA: PAZ SOCIAL: Ambas partes acuerdan bregar por la mayor transparencia en el desarrollo de la actividad de la seguridad privada, combatiendo con las herramientas legales disponibles el trabajo no registrado, incorrectamente registrado, pagos sin registración de las horas extraordinarias, y cualquier otra situación que implique la violación de normas legales laborales, convencionales y/o de cualquier otra naturaleza. Asimismo, las partes garantizan la paz social durante la vigencia del presente en razón de lo aquí acordado.

El presente acuerdo cobrará vigencia en su aplicación y alcance a partir de la homologación integral del mismo por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, pasando a formar parte esta ACTA ACUERDO SALARIAL 2024 SUVICO- CAESI del C.C.T. 422/05.

A los efectos previstos en los tramites regulados por la Resolución 397/2020 prorrogado por la Resolución4 75/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en este marco de emergencia y excepción, y solo a estos fines, los aquí firmantes realizan una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N°1759/72(t.o.2017).

TAYO PEDROCCA HECTOR PAEZ RETARIO GENERAL SECRETARIO ADJUNTO SUVICO S.U.V.I.C.O. Daniel L. Abraham Agostina Succatti Norberto Améndola LVAREZ ENRIQUE ALBERTO SECRETARIO DEL INTERIOR S.U.V.I.C.O. ol Sanchez Freytes OGADO Néstor H. Cruzado Agustín Ferrey M.P. 1-28113 C.S.J.N. TO 64 FO 80 PATRICIO PEDROCCA SECRETARIO GREMIAL S. W.I.C.O. CCD NZOFLI SECRETARIO DE ACTAS Dr. Honacio R. Las He Marcelo A. Durañona S.U.V.I.C.O. Tomo 43 Folio 929 CPACF RE-2024-57388689-APN-DGD#MT

ANEXO I

jul-24	Sueldo Básico	Presentismo	Total Bruto
Vigilador	\$603.000	\$135.000	\$738.000
Vigilador Bombero	\$641.200	\$145.800	\$787.000
Administrativo	\$660.000	\$151.200	\$811.200
Encargado de turno	\$658.000	\$145.000	\$803.000
Controlador de admision y permanencia gral	\$613.000	\$133.000	\$746.000
Acude alarma	\$649.000	\$132.000	\$781.000
Guia Tecnico	\$660.000 \$679.000	\$151.200 \$156.500	\$811.200
Inst. de elem. De Seg. Electron.			
Personal de Monitoreo	\$649.000	\$132.000	\$781.000
Supervision de Alarma	\$657.800	\$145.000	\$802.800
Investigador	\$672.000	\$147.000	\$819.000
Custodio de Primera	\$669.000	\$144.500	\$813.500
Custodio Brigada	\$687.000	\$145.000	\$832.000
Supervisor General	\$739.000	\$177.500	\$916.500
ago-24	Sueldo Básico	Presentismo	Total Bruto
Vigilador	\$620.000	\$140.000	\$760.000
Vigilador Bombero	\$661.000	\$151.500	\$812.500
Administrativo	\$681.500	\$157.000	\$838.500
Encargado de turno	\$674.000	\$151.000	\$825.000
Controlador de admision y permanencia gral	\$630.500	\$138.000	\$768.501
Acude alarma	\$667.000	\$137.000	\$804.000
Guia Tecnico	\$681.500	\$157.000	\$838.500
Inst. de elem. De Seg. Electron.	\$702.000	\$162.800	\$864.800
Personal de Monitoreo	\$667.000	\$137.000	\$804.000
Supervision de Alarma	\$675.000	\$150.000	\$825.000
Investigador	\$687.000	\$153.000	\$840.000
Custodio de Primera	\$684.000	\$150.000	\$834.000
Custodio Brigada	\$704.000	\$150.500	\$854.500
Supervisor General	\$755.000	\$184.000	\$939.000
	jul-24	ago-24	
Ad. Aeroportuario		\$ 84.000 \$ 13.200	

Agostina Succatti

Norterto Améndola

SUVICO SULVILCO

BUVICO

Myul

Néstor H. Cruzado

el Sanchez Freyies BOGADO 1-28113

MEVAREZ ENTIQUE ALBERTU SECRETARIO DEL INTERIOR

S.U.V.I.C.O.

Agustín Ferreyra

Dr. Horacio R. Las Hei

Marcelo A. Durañona Tomo 43 Folio 929 CPACF

PATRICIO PEDROCCA SECRETARIO GREMIAL J.U.VII.C.O.

SECRETARIO DE ACTAS

RE-2024-57388689-APN-DGD#MT

Página ³ de ⁴ Escaneado con CamScanner

ANEXO II

jul-24	Viático	
Jul-24	Art.106 LCT	
Vigilador	\$276.000	
Vigilador Bombero	\$276.000	
Administrativo	\$276.000	
Encargado de turno	\$318.000	
Controlador de admision y permanencia gral	\$276.700	
Acude alarma	\$296.400	
Guia Tecnico	\$276.000	
Inst. de elem. De Seg. Electron.	\$276.000	
Personal de Monitoreo	\$296.400	
Supervision de Alarma	\$318.000	
Investigador	\$334.200	
Custodio de Primera	\$339.200	
Custodio Brigada	\$333.500	
Supervisor General	\$380.000	
ago-24	Viático	
	Art.106 LCT	
Vigilador	\$330.000	
Vigilador Bombero	\$330.000	
Administrativo	\$330.000	
Encargado de turno	\$380.000	
Controlador de admision y permanencia gral	\$330.800	
Acude alarma	\$354.100	
Guia Tecnico	\$330.000	
Inst. de elem. De Seg. Electron.	\$330.000	
Personal de Monitoreo	\$354.200	
Supervision de Alarma	\$380.000	
Investigador	\$400.000	
ustodio de Primera \$40		
Custodio Brigada	\$398.400	
Supervisor General	\$454.700	

HSTAVO PEDROCCA HECTOR PAEZ SECRETARIO GENERAL SECRETARIO ADJUNTO S.U.V.I.C.O. SUVICO Agostina Succatti Daniel L. Abraham Norberto Amendola lugur Sanchez Freyles HOGADO MP 1-28113 LJN. TO 64 FO 64 ALVAREZ ENRIQUE ALBERTO SECRETARIO DEL INTERIOR Néstor H. Cruzado Agustín Ferreyra S.U.V.I.C.O. PATRIC O PEDROCCA SECRETARIO GREMIAL S.V.I.C.O. PERE Marcelo A. Durañona SECRETARTO DE ACTAS Tomo 43 Folio 929 CPACF s.u.v.i.c.o. RE-2024-57388689-APN-DGD#MT

Página 4 de 4 Escaneado con CamScanner



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

ш	m	Δ	rn	•

Referencia: Dispo 1588-24 Acu 603-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.